

## Avanza la creación del programa provincial de Suelo Urbano

jueves, 12 de noviembre de 2020

La comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo brindó su aval al proyecto del Poder Ejecutivo que propone herramientas administrativas que le permita abordar la problemática que dificulta el acceso a la tierra a miles de habitantes de la provincia.

Esta iniciativa, que llegó al Parlamento con acuerdo general de ministros, plantea la necesidad de crear el Programa Provincial Río Negro Suelo Urbano, el cual planificará y desarrollará sus políticas a través de instrumentos como el Banco de Tierras Provincial, el Registro Provincial de Demanda de Suelo Urbano, el Consejo Provincial Río Negro Suelo Urbano y el Fondo Específicos Río Negro Suelo Urbano.

El proyecto fue presentado en la comisión de hoy por la subsecretaria de Planificación y Desarrollo Sustentable, Laura Perilli, y por la interventora del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), Inés Pérez Raventos.

“El objetivo principal de esta iniciativa es concretar una política pública que produzca lotes con infraestructura. La emergencia que esta situación está planteando en la provincia exige de mayores explicaciones”, comentó Perilli.

Al referirse a los instrumentos que plantea el proyecto, la funcionaria explicó que el Banco de Tierras estará integrado por “terrenos fiscales nacionales, provinciales y municipales, y también por aquellos que puedan pertenecer a entidades intermedias” y que, oportunamente, “vamos a resolver con cada municipio la mejor localización”.

También consideró necesaria el Registro de Demanda, el cual “se desarrollará en el Ippv”.

Además, Perilli afirmó que el Consejo Asesor “estará integrado por todos los organismos que tienen injerencia en la toma de decisiones, como Tierras, Registro de la Propiedad, el Ministerio de Gobierno, la Gerencia de Catastro, y otras entidades que permitan trabajar de forma ágil”.

Al hacer referencia al Fondo específico, manifestó la subsecretaria que “contará con recursos del tesoro provincial y con el recupero de las cuotas que surgirá de quienes vayan accediendo a los lotes”.

Varios parlamentarios del Frente de Todos expusieron que las medidas de los lotes (entre 200 y 300 metros cuadrados) que plantea el proyecto puede ser insuficiente y estar en discordancia con las planificaciones urbanas de los municipios.

El presidente de la comisión, Sebastián Caldiero, explicó que este planteo será transmitido al autor del proyecto para que sea analizado si corresponde algún tipo de modificación.

El bloque oficialista votó favorablemente, mientras que la bancada de Frente de Todos tomó 48 horas para analizar su dictamen, aunque el legislador Nicolás Rochás explicó que “no tenemos observaciones sobre su finalidad social, solo queremos revisar cuestiones técnicas”.

## Islote Lobos

Por unanimidad recibió luz verde el proyecto del Poder Ejecutivo, con acuerdo general de ministro, que solicita el permiso para transferir al estado nacional la jurisdicción y el dominio sobre el total de los sectores fiscales y la jurisdicción sobre las parcelas de propiedades privadas, para promover la creación el Parque Nacional Islote Lobos, en el municipio de Sierra Grande.

Dina Migani, secretaria de Ambiente y Cambio Climático, intervino en la presentación de la iniciativa. “El año pasado trabajamos con participación ciudadana el Plan de Manejo de Islote Lobos y este año, el trabajo con Parque Nacionales le dará impulso no solo a la conservación de la biodiversidad del lugar, sino a la instalación de infraestructura acorde”, expresó la funcionaria.

El área natural aludida se sitúa sobre el golfo San Matías, en la costa atlántica de la provincia, a unos 50 km del casco céntrico de la localidad mencionada y lindante con el balneario Playas Doradas. Actualmente, el denominado Complejo Islote Lobos tiene carácter de reserva provincial.

## Bosques cultivados

La comisión dio dictamen favorable por unanimidad a la iniciativa de la legisladora Adriana del Agua (Juntos Somos Río Negro) y del legislador Juan Carlos Martín (Juntos por el Cambio) que propone la adhesión de la provincia a la prórroga por el término de diez años a la ley nacional de “Inversiones para Bosques Cultivados”.

El subsecretario provincial de Recursos Forestales, Fernando Arbat, explicó que la ley nacional “incentiva la forestación a través de aportes no reintegrables por superficies exitosas”, pero además la provincia a través de Río Negro Fiduciaria “facilita al productor un prefinanciamiento para adelantarle hasta un tope de 400 mil pesos, que devuelve cuando al año recibe dinero de Nación”.

Se aclaró que la forestación debe apuntar a especies que puedan ser industrializadas.

## Girsu

La comisión avaló por mayoría un proyecto de doble vuelta del Poder Ejecutivo que establece los objetivos y procedimientos de protección ambiental aplicables a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). Esta iniciativa también considera la posibilidad de crear Fondo Específico para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

La subsecretaria de Control y Fiscalización de la Secretaria de Ambiente y Cambio Climático, Judith Giménez, manifestó que el proyecto “plantea los objetivos para una adecuada gestión, sustentabilidad y manejo racional de los residuos, además de la erradicación de basurales a cielo abierto”.

El proyecto designa a la cartera citada como órgano de aplicación y establece que los municipios deberán adherir y diseñar su propio plan tomando como base la norma provincial.